



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 07 de marzo del año 2022, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Presidente y Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero, Primer Vocal y Secretario del Ayuntamiento y Lic. Marco Antonio Silván Narváez, Segundo Vocal y Director de Administración por lo que, habiendo quórum legal, inicia la **Novena Sesión Extraordinaria 2022** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. – Análisis de la búsqueda exhaustiva realizada en las áreas competentes respecto a la información correspondiente a los recursos de revisión **RR/DAI/030/2020-PIII** con número de folio de solicitud 02127719, **RR/DAI/021/2020-PIII** con número de folio de solicitud 02129819, **RR/DAI/039/2020-PIII** con número de folio de solicitud 02128719 y el **RR/DAI/078/2020-PIII** con folio de solicitud 02130319.

CUARTO. – Confirmación de la inexistencia de la información respecto al punto tercero del orden del día para en su caso.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la **Novena Sesión Extraordinaria 2022** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, y de conformidad a los artículos 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se procedió al análisis y valoración de las respuestas emitidas por las áreas competentes durante el procedimiento de la búsqueda exhaustiva en relación a los siguientes recursos de revisión:

RR/DAI/030/2020-PIII → Que, se giró oficio al área que resultase competente es decir, es decir, Obras Públicas Municipal para dar respuesta a la información peticionada la cual consiste en **"Convenio Federal Contingencias Económicas 2014 para la construcción de canchas techadas durante el año 2014 del trienio 2013-2015 municipio de Jalapa, Tabasco con una inversión total de \$8,847,008.63 M.N."**; no obstante dicha Dirección hizo de conocimiento que dicha información no se encontró dentro del área administrativa toda vez que se trata de un ejercicio fiscal diferente al actual, además de ser información muy antigua. Por lo que a fin de agotar el procedimiento señalado en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizó una búsqueda exhaustiva en las áreas competentes de este Sujeto Obligado.

RR/DAI/021/2020-PIII → Que se giró oficio a la Unidad que resulta competente para atender la solicitud en la que se peticiona **"Relación de Centros Escolares con la Expedición de Títulos de Propiedad a Centros Escolares durante el trienio 2013-2015"**, sin embargo Secretaría Municipal y la Unidad de Archivo hicieron de conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos, no contaban con lo peticionado.

RR/DAI/039/2020-PIII → Que, se giró oficio a las áreas que resultasen competentes es decir, Dirección de Finanzas, Administración, Contraloría y Programación para dar respuesta a la información peticionada la cual consiste en **"Se requiere las facturas de arrendo del sistema de administración gubernamental armonizado (SAGA), este sistema de armonización contable implica las áreas de administración, finanzas, programación y contraloría durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 del trienio 2013-2015"**, empero dichas áreas hicieron de conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva no se encontró información relacionada con lo solicitado, toda vez que se trata de información muy antigua, por consiguiente se procedió a realizar la búsqueda exhaustiva en las áreas competentes que integran el Sujeto Obligado, las cuales hicieron de manifiesto no contar con la información solicitada.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



RR/DAI/078/2020-PIII → Que, se giró oficio a las áreas que resultan competentes es decir, Dirección de Obras Públicas Municipal y la Coordinación del Ramo 33 para dar respuesta a la información peticionada la cual consiste en **"Entrega de apoyos (láminas, blocks, cemento), la cantidad de láminas entregadas durante el año 2013 trienio 2013-2015, cantidad de familias beneficiarias, relación de comunidades, para el año 2014, cantidad de paquetes de láminas, familias beneficiarias, relación de comunidades año 2015 trienio 2013-2015,** por lo que dichas Unidades Administrativas hicieron de conocimiento no contar con la información solicitada en virtud de tratarse de información muy antigua; por consiguiente, se procedió a realizar la búsqueda exhaustiva en las áreas competentes que integran la estructura de este Sujeto Obligado, es decir, Obras públicas, Ramo 33 y Unidad de Archivo sin embargo todas contestaron en sentido negativo.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

[...]

Artículo 48. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;

VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido;

Artículo 137. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

CT-AE/009/2022

CUARTO. - Por lo anteriormente expuesto y una vez agotado el criterio de búsqueda exhaustiva en las áreas competentes que pudiesen ostentar la información requerida este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 137 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **CONFIRMA la inexistencia de la información perteneciente a los recursos de revisión RR/DAI/030/2020-PIII, RR/DAI/021/2020-PIII, RR/DAI/039/2020-PIII y RR/DAI/078/2020-PIII** para que a su vez, se proceda a realizar "LA DECLATORIA DE INEXISTENCIA" de conformidad a lo señalado en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Para que con posterioridad, se anexasen todas las actuaciones realizadas las cuales deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que este eligió al momento de formular su solicitud.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, se da por terminado el orden del día y se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las **11:30 horas del día 07 de marzo del año 2022**, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE

LIC. CARLOS MARIO CORNELIO CORNELIO
CONTRALOR MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

PROF. AGUSTÍN RAMÓN CORDERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO VOCAL

LIC. MARCO ANTONIO SILVÁN NARVAÉZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN